



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL

CURSO ACADÉMICO

Datos de solicitante:

Apellidos..... Nombre:.....

DNI/Pasaporte nº:..... Teléfonos:.....

Titulación en la que ha formalizado matrícula:.....

Medio preferente para la práctica de notificaciones:

Correo postal:

C./..... nº

Localidad:..... Código postal:.....

Correo electrónico:

.....

Circunstancia que acredita para el reconocimiento: (marcar la que corresponda)

- Mantener durante el curso académico una relación laboral cuya duración sea como mínimo de 180 días.**
Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante la aportación del contrato de trabajo o nombramiento administrativo, en su caso, y la documentación justificativa de la situación de alta en la Seguridad Social o régimen equiparable.
- Estar afectado por un discapacidad física, psíquica o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por ciento.**
Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante certificación emitida por el organismo competente para el reconocimiento de dicha discapacidad
- Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes.**
Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante la presentación de documentos acreditativos de la concesión de la correspondiente prestación económica para cuidados en el entorno familiar y de apoyo a cuidadores no profesionales, para personas dependientes.
- Ser mayor de 45 años.**
Esta circunstancia se comprobará de oficio a partir de la información que figure en el documento nacional de identidad que figure en el respectivo expediente académico.
- Tener la consideración de víctima de actos de terrorismo.**
Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante certificación correspondiente expedida por el órgano competente de acuerdo con la Ley que regula esta situación
- Tener la consideración de víctima de violencia de género.**
Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante el correspondiente documento de reconocimiento de dicha situación de acuerdo con la normativa vigente.
- Tener la consideración de deportista de alto nivel y alto rendimiento.**
Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante certificación emitida por el Consejo Superior de deportes.
- Tener hijos menores de tres años a cargo.**
Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante copia compulsada del Libro de Familia.
- Estar incluido en el ámbito de un convenio suscrito con otra universidades que contemplen esta situación, para garantizar la movilidad de los estudiantes.**
Esta circunstancia será comprobada de oficio por la Universidad de Málaga

Málaga,.....de.....de 20.....

FIRMA DEL SOLICITANTE